

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (14) catorce de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No 020

REFERENCIA : CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
RADICADO : 25774089001-2023-00009
CONVOCANTE: Betulia Castro Méndez, Ana Silvia Castro Méndez y
Pastor Castro Méndez
CONVOCADO: Ana Florenis Castro Méndez

Los señores Betulia Castro Méndez, Ana Silvia Castro Méndez y Pastor Castro Méndez, mediante apoderado requiere la celebración de una Audiencia de Conciliación Extrajudicial, con la señora Ana Florenis Castro Méndez, con la finalidad de llegar a un acuerdo para resolver un acto jurídico de donacion.

Frente a ello, este Despacho Judicial, procederá a resolver el requerimiento y por consiguiente fijará fecha y hora para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

Por lo expuesto anteriormente, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA.

RESUELVE:

1. Fijar el próximo veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las tres (3:00 p.m.), de la tarde para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial solicitada por los señores **Betulia Castro Méndez, Ana Silvia Castro Méndez y Pastor Castro Méndez.**

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° <u>018</u> Hoy <u>15-FEBRERO-2023</u>
El Secretario,  ONALDO JOSE FREITE OROZCO

Firmado Por:
Delia Constanza Rivera Santofimio
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64596e84b221bb948297c6f09a641a21caee9b41f1f7ed19287b94cfb56a4106**

Documento generado en 14/02/2023 06:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>